




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, páginas 1, 2 y 3
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	tres de octubre de 2024 Sesión Extraordinaria 39/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024/XXXI
Consejo Técnico
19 de Septiembre de 2024**

Hoja 1/4

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **once** horas con **treinta** minutos del día **diecinueve** de **septiembre** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Héctor Hugo Cerecedo Núñez.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Norma Bagatella Flores.- académica, Patricia Padilla Sosa.- académica, Carlos Ernesto Vargas Madrazo.- académico, Nadia Murrieta Aguilar.- consejera alumna, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. La C. Argelia Sol-Haret Báez Barrios, presenta al Consejo Técnico el registro de los trabajos recepcionales presentados en la EE. Seminario de Investigación en el periodo Febrero-Julio 2024.

Cuarto. La C. Argelia Sol-Haret Báez Barrios, presenta al Consejo Técnico documentos de registro de profesor e integrantes de los grupos de divulgación y se sugiere presentar un reglamento para estos grupos.

Quinto. La directora de la Facultad, solicita evidencias para la evaluación de la Planeación del Trabajo Académico (PlaTA) y Reporte de Autoevaluación (RAE) y propone como fecha para la validación por Consejo Técnico el siete de octubre del año en curso.

Sexto. Los CC. [REDACTED] solicitan la inscripción extemporánea al periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501), debido a que no pudieron presentar la defensa oral de su trabajo recepcional antes de los 40 días solicitados; los estudiantes solo adeudan la EE Experiencia Recepcional de la Licenciatura en Física.

Séptimo. Solicitud de examen de última oportunidad.

Octavo. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Física Estadística.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024/XXXI
Consejo Técnico
19 de Septiembre de 2024**

Hoja 2/4

Noveno. La C. [REDACTED] solicita al Consejo Técnico el cambio a la sección uno.

Décimo. El C. [REDACTED] solicita autorización para presentar exámenes por competencias.

Undécimo. El estudiante [REDACTED] solicita la equivalencia de experiencias educativas cursadas en la Licenciatura en Psicología y Teatro.

Nombre	Programa Educativo de procedencia	Programa Educativo destino	Experiencia Educativa cursada en el Programa de Origen	Experiencia Educativa equivalente en el programa destino	Observaciones	Créditos	Calificación obtenida
[REDACTED]	MINALDO y 1 Psicología y Teatro. Universidad Veracruzana	Licenciatura en Física. Universidad Veracruzana	Teoría del Conocimiento, Métodos de Investigación y Conocimiento e Investigación	Introducción al Método Científico y Experimental		9	
			Taller de Estadística	Probabilidad y Estadística		9	

Duodécimo. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Segundo. El secretario de la Facultad da lectura al Acta 2024/XXIX de la sesión del **19 de septiembre** de dos mil veinticuatro, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. El H. Consejo Técnico se da por enterado.

Cuarto. El H. Consejo Técnico se da por enterado.

Quinto. El H. Consejo Técnico se da por enterado.

Norma Bagatella Flores



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024/XXXI
Consejo Técnico
19 de Septiembre de 2024**

Hoja 3/4

Sexto. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud de los CC. [redacted]

[redacted] para la inscripción extemporánea al periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501), en espera de la autorización de las autoridades pertinentes.

Séptimo. El H. Consejo Técnico acuerda aplicar el examen de última oportunidad en la Facultad de Física, designando la fecha y el comité evaluador como se enlista a continuación:

Alumno	Matrícula	Experiencia Educativa	Comité Evaluador	Fecha
[redacted]	[redacted]	Mecánica	M. en E.S. Juan Narváez Ramírez Dr. Miguel Ángel Cruz Becerra	26/Nov/2024 9:00 hrs.

Octavo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud del C. [redacted] para dar de baja la EE: Física Estadística, por no venir debidamente justificada como lo marca el estatuto de alumnos 2008, Título IV, Capítulo I, Sección primera, artículo 38.

Noveno. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no aprobar la solicitud de la C. [redacted] toda vez que cada sección cuenta con al menos la mitad de los estudiantes de nuevo ingreso más los repetidores de semestres superiores. Siendo Control Escolar quien se encarga de asignar a los estudiantes en cada sección. Aunado a esto, tanto los espacios físicos y los equipos de los laboratorios en la Facultad de Física son limitados y tener grupos sobresaturados entorpece la impartición de las EE y la calidad del aprendizaje.

Décimo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico se da por enterado de la gestión realizada para que pueda ocurrir la acreditación de las EE con la demostración por competencias en el plan 2020, ya que a la fecha el plan de estudios vigente no tiene considerado la aprobación de EE por la modalidad de examen por competencia.

Undécimo. El H. Consejo Técnico asigna a los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios y Norma Bagatella Flores para realizar la equivalencia de las experiencias educativas solicitadas por el estudiante [redacted]

Duodécimo. No hubo Asuntos Generales.

Norma Bagatella Flores




Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física


ACTA 2024/XXXI
Consejo Técnico
19 de Septiembre de 2024

Hoja 4/4


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **catorce** horas con **treinta y dos** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.




Argelia Sol-Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física




Héctor Hugo Cerecedo Núñez
Consejero Maestro



Nadia Murrieta Aguilar
Consejera alumna




Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física



Norma Bagatella Flores
Académica



Patricia Padilla Sosa
Académica



Carlos Ernesto Vargas Madrazo
Académico

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”